

**UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA  
LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA  
LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**Í N D I C E**

1. Informe de los auditores independientes
  
- Estados financieros y notas:
  
2. Balances generales
  
3. Estados de resultados
  
4. Estados de variaciones en el capital contable
  
5. Estados de flujos de efectivo
  
6. Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas y  
al Consejo de Administración de  
**Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V.**

(Miles de pesos)

### ***Opinión con salvedad***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V.** (la Unión), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en la sección *Fundamento de la opinión con salvedad*, los estados financieros de **Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En nuestra opinión, los estados financieros de **Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### ***Fundamento de la opinión con salvedad***

Al 31 de diciembre de 2018, formando parte del rubro "Impuestos y PTU diferidos" por un monto de \$21 591, se incluyen \$15 628 que se derivan de pérdidas fiscales generadas por la Unión a esa misma fecha; sin embargo, no tuvimos elementos para evaluar la razonabilidad de que la Unión generará utilidades fiscales suficientes que permitan materializar el activo diferido.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

### **Asuntos clave de auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto. Nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos claves de auditoría descritos a continuación, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones:

#### **Castigo de cartera de crédito – Reconocimiento contable**

Al 31 de diciembre de 2018, la Unión reconoció castigos de cartera de crédito por \$16 351 provenientes de créditos otorgados en años anteriores, cuya recuperación no fue posible realizarla. Los principales procedimientos que realizamos fueron: Verificar la existencia previa de los créditos y su adecuado reconocimiento y valuación, obtuvimos confirmaciones de los abogados de la Unión encargados de las gestiones realizadas para la recuperación de la cartera y corroboraron la irrecuperabilidad de la misma, debido a que los acreditados fueron declarados en concurso mercantil y/o en quiebra. Además, verificamos la suficiencia en la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como la aplicación contable de los castigos de cartera contra dicha estimación.

#### **Trasposos a cartera vencida – Reconocimiento contable**

Durante el ejercicio 2018, la Unión traspasó a cartera vencida el saldo insoluto de cartera proveniente de un contrato de arrendamiento financiero de maquinaria y equipo por un monto de \$8 874. Los principales procedimientos aplicados se enfocaron en comprobar y verificar a correcta determinación del saldo insoluto a la fecha del traspaso a cartera vencida y, el apego al contrato de arrendamiento financiero, los pagos contractuales acordados y los incumplimientos incurridos por el arrendatario, verificando el cumplimiento de las reglas contables previstas por la CNBV y las disposiciones de la Circular Única para Instituciones Financieras Especializadas (CUIFE) en materia de trasposos de cartera. Asimismo, nos cercioramos de la existencia de la cuenta por cobrar mediante la confirmación que obtuvimos directamente del deudor.

### **Párrafos de énfasis**

**Bases de preparación de los estados financieros.** Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Reforma a los estatutos sociales.** Como se menciona en la Nota 16 a los estados financieros adjuntos, con fecha 17 de agosto de 2017, la CNBV autorizó la reforma a los estatutos sociales de la Unión, cuyos efectos se describen en dicha Nota. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Unión en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

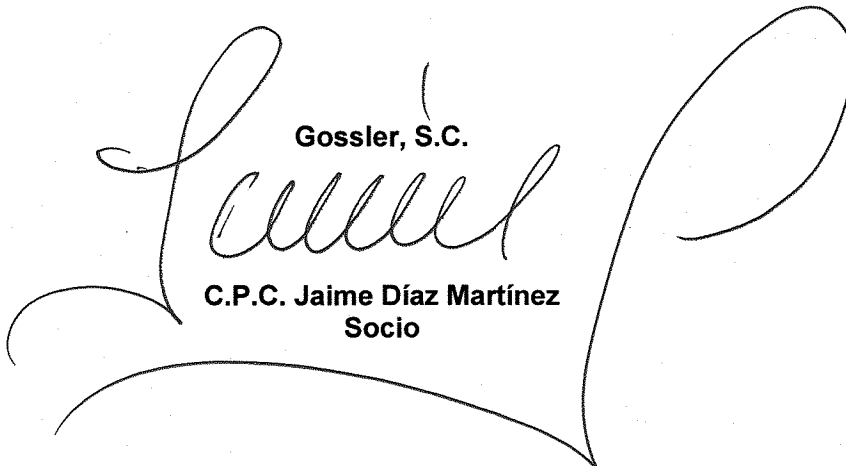
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la preparación de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Unión, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Unión una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

Ciudad de México  
Febrero 21, 2019

Gossler, S.C.  
  
C.P.C. Jaime Díaz Martínez  
Socio



# UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.

NIVEL DE OPERACIONES II  
INDIANA NUM.260 DESPACHO 301, COL. CIUDAD  
DE LOS DEPORTES, C.P.03710, CIUDAD DE MÉXICO

## ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(NOTAS 1 Y 2)

(Cifras en miles de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 12 478	\$ 14 386
Gastos por intereses	(9 283)	(11 591)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>3 195</b>	<b>2 795</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4 314)	(3 100)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>(1 119)</b>	<b>(305)</b>
Comisiones y tarifas cobradas	0	0
Comisiones pagadas	(102)	(165)
Resultado por Intermediación	770	3 103
Otros ingresos (egresos) de la operación	27 760	33 052
Gastos de administración	(28 684)	(31 986)
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>(1 375)</b>	<b>3 699</b>
Impuestos a la utilidad causados (Notas 11 y 17)	0	0
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 11)	(3 220)	(614)
	<b>(3 220)</b>	<b>(614)</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1 845</b>	<b>\$ 4 313</b>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

[www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y <http://ucil.com.mx/Estados-Financieros.aspx>

  
C.P. FERNANDO OROZCO FARRERA  
Director General

  
C.P. FRANCISCO JAVIER VICTORIA ARCE  
Auditor Interno

  
SR. BENJAMÍN CERVANTES CERVANTES  
Gerente de Administración y Finanzas

  
C.P. ELENA BRACAMONTES SÁNCHEZ  
Contador General



**UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.**  
 NIVEL DE OPERACIONES II  
 INDIANA NUM.260 DESPACHO 301, COL. CIUDAD DE LOS DEPORTES, C.P.03710, CIUDAD DE MÉXICO

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(NOTAS 1 Y 2)

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	Total capital contable	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 92 896	\$ 116	\$ 14 296	\$ 2 798	\$ 3 669	\$ 2 198	\$ 115 973	
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>								
Exhibición de capital social								
Prima en suscripción de acciones		110		(110)			0	
Constitución de reservas de capital								
Disminución de capital y prima en venta de acciones y aumento en Reservas de capital (Ver nota 16)	(10 758)	(2 114)	9 120	2 198		(2 198)	3 752	
Traspaso de la utilidad de 2016 a resultado de ejercicios anteriores				(4 000)			0	
Pago de dividendos	(10 758)	(2 114)	9 230	(1 912)		(2 198)	(4 000)	
<b>Total</b>							(7 752)	
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>								
Utilidad integral:								
Resultado neto						4 313	4 313	
Resultado por valuación de Títulos disponibles para la venta					(2 014)		(2 014)	
<b>Total</b>							2 299	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	82 138	(1 998)	23 526	886	1 655	4 313	110 520	
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>								
Exhibición de capital social								
Suscripción de Acciones	4	1					4	
Prima en suscripción de acciones			216	(216)			1	
Constitución de reservas de capital							0	
Disminución de capital, prima en venta de acciones y aumento en reservas de capital(Ver Nota 16)			(1 361)	4 313		(4 313)	(1 361)	
Traspaso de la utilidad de 2017 a resultado de ejercicios anteriores				(4 000)			0	
Pago de dividendos				97			(4 000)	
<b>Total</b>							(5 356)	
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>								
Utilidad Integral:								
Resultado neto						1 845	1 845	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					(2 154)		(2 154)	
<b>Total</b>							(309)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 82 142	\$ (1 997)	\$ 22 381	\$ 983	\$ (499)	\$ 1 845	\$ 104 855	

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en la cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

[www.gob.mx/cnbv\\_y\\_http://ucil.com.mx/Estados-Financieros.aspx](http://ucil.com.mx/Estados-Financieros.aspx)

C.P. FERNANDO OROZCO FARRERA  
 Director General

C.P. FRANCISCO JAVIER VICTORIA ARCE  
 Auditor Interno

SR. BENJAMIN CERVANTES CERVANTES  
 Gerente de Administración y Finanzas

C.P. ELENA BRACAMONTES SÁNCHEZ  
 Contador General

**UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA LITOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**

NIVEL DE OPERACIONES II

INDIANA NUM.260 DESPACHO 301, COL. CIUDAD  
DE LOS DEPORTES, C.P.03710, CIUDAD DE MÉXICO

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(NOTAS 1 Y 2)

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado – neto	\$ 1 845	\$ 4 313
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	12 852	16 849
Provisiones	38	41
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(3 220)	(614)
PTU diferida	1 385	(910)
Otros (Estimación preventiva para riesgos crediticios)	4 314	3 100
Otros (Estimación por pérdida de valor en bienes adjudicados)	0	366
	<u>15 369</u>	<u>18 832</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cambio en inversiones en valores	9 609	8 236
Cambio en deudores diversos	(1 746)	4 446
Cambio en cartera de crédito (neto)	265	24 152
Cambio en bienes adjudicados	(15)	(4 270)
Cambio en otros activos operativos	(814)	(939)
Cambio en préstamos bancarios de socios y de otros organismos	(56 253)	(39 219)
Cambio en otros pasivos operativos	1 884	(6 502)
Otros	8 815	3 038
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>(38 255)</u>	<u>(11 058)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobros por disposición de Inmuebles, mobiliario y equipo	26 194	307
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(15)	(597)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>26 179</u>	<u>(290)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Cobros por emisión de acciones	4	0
Cobros por primas sobre emisión de acciones	1	(2 114)
Pagos por reembolsos de capital	(1 145)	
Pagos por dividendos en efectivo	(4 000)	(4 000)
Otros	(2 370)	(3 652)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>(7 510)</u>	<u>(9 766)</u>
<b>(disminución) Aumento neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u>(2 372)</u>	<u>2 031</u>
<b>Efectivo y equivalentes al principio del período</b>	<u>4 784</u>	<u>2 753</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final de período</b>	\$ <u>2 412</u>	\$ <u>4 784</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

[www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y <http://ucif.com.mx/Estados-Financieros.aspx>

**C.P. FERNANDO OROZCO FARRERA**  
Director General

**C.P. FRANCISCO JAVIER VICTORIA ARCE**  
Auditor Interno

**SR. BENJAMÍN CERVANTES CERVANTES**  
Gerente de Administración y Finanzas

**C.P. ELENA BRAGAMONTES SÁNCHEZ**  
Contador General

**UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA  
LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.**  
NIVEL DE OPERACIONES II  
INDIANA NUM.260 DESPACHO 301, COL. CIUDAD DE LOS DEPORTES  
C.P.03710 CIUDAD DE MÉXICO

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Cifras en miles de pesos)

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

La Unión de Crédito de la Industria Litográfica, S.A. de C.V., fue constituida el 22 de diciembre de 1983 y es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender por cuenta y orden de sus socios la compra, venta ó alquiler de todo lo relacionado con la transformación, comercialización y fabricación de los productos y bienes necesarios para la explotación de la industria de las artes gráficas, entre otros, de conformidad con la autorización que con fecha 10 de octubre de 1983, le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Con Oficio No. 311-112192/2014 del 24 de febrero de 2014 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se autoriza a la Unión de Crédito el cambio de nivel de operaciones a Nivel II, a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo operaciones de arrendamiento financiero y factoraje financiero.

**NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros están preparados conforme a las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009 y su última actualización el 15 de noviembre de 2018, en los cuales se dan a conocer los criterios que se deben sujetar las uniones de crédito, asimismo, se establece que en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las normas de información financiera emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La supletoriedad en la aplicación de los criterios contables aplicará cuando en ausencia de éstos se observen las Normas de Información Financieras (NIF) emitidas por el CINIF.

**Cambios contables**

A partir del 1° de enero de 2018, el CINIF estableció la vigencia de las siguientes NIF's; sin embargo, la CNBV difirió su entrada en vigor para las uniones de crédito y otras entidades reguladas para el 1° de enero de 2020:

NIF B-17, Determinación de valor razonable (VR) – Define el VR como el precio de salida a recibir por la venta de un activo o el precio pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el VR se deben considerar: a) el activo o pasivo particular que se valúa; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo y, si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de manera independiente; c) el mercado en el que se realizará la operación ordenada para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas para la valuación apropiadas para determinar el VR, que debe maximizar el uso de entradas observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros – El principal cambio es con relación a la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de un IF para determinar su clasificación. En su lugar se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo; consecuentemente se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. En cuanto al efecto de la valuación de los IF, éste también responde al modelo de negocio por lo que cada modelo de negocio tendrá su rubro en el estado de resultado integral. A diferencia de la norma anterior, no se permite la reclasificación de categorías de los IF, salvo en casos muy particulares y poco probables de que ocurran supuestos que justifiquen la reclasificación.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero; b) la estimación para cuentas incobrables se reconoce a partir del momento en que se devengan los ingresos, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) en el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de las cuentas por cobrar es importante en el término, debe ajustarse en función del valor presente, y d) presentar un análisis de cambios entre los saldos iniciales y finales de la estimación para cuentas de cobro dudoso.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – El principal cambio es que se disminuye el alcance de esta norma al separar los pasivos financieros, además de actualizarse la terminología utilizada. De la definición de pasivo se eliminó el término virtualmente ineludible por el término de probable. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de Instrumentos financieros por cobrar (IFC) – Tiene como objetivo determinar cuando y como se deben reconocer las pérdidas esperadas por IFC, las cuales básicamente se deben reconocer al incrementarse el riesgo de crédito. Se establece que para reconocer el deterioro de los IFC, se debe considerar lo siguiente: a) reconocer la pérdida esperada con base en experiencia de pérdidas crediticias; y b) considerar las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los eventos futuros cuantificables que pueden afectar los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar – Los principales cambios que establece esta norma son los relativos a la posibilidad de valorar, posterior a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, siempre que se cumplan ciertas condiciones excepcionales. Los pasivos a largo plazo deben valuarse a su valor presente en su reconocimiento inicial. Además, se introducen, entre otros, los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para realizar dicha valuación.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI), El principal cambio de esta norma es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. Se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – Anteriormente no existía un pronunciamiento de reconocimiento de ingresos en la normatividad mexicana, por lo que los cambios principales se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de ingresos y eliminar las debilidades en las regulaciones suplementarias previas. Los cambios significativos consisten en establecer un modelo para el reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia de control, base para el reconocimiento de ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones para cumplir en un contrato; c) la asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada; e) reconocimiento de derechos de cobro, en algunos casos una entidad puede tener un derecho incondicional a una contraprestación antes que haya satisfecho una obligación contractual a cumplir; y f) la valuación del ingreso, se establecen requerimientos y orientación para valorar una contraprestación variable y otros aspectos, como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, contraprestaciones distintas al efectivo, y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos de contratos con clientes – Separa la normativa aplicable al reconocimiento de costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes. Además amplía el alcance del Boletín D-7 para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes, no solo lo relativo a contratos de construcción y fabricación de ciertos bienes de capital, como lo establecía el Boletín D-7, el cual se deroga con la entrada en vigor de la NIF D-2.

NIF D-5, Arrendamientos, esta norma reemplaza el actual Boletín D-5, incluye pocos cambios para los arrendadores, pero para los arrendatarios establece cambios significativos. El principio básico de esta NIF prevé que los arrendatarios deben reconocer un Activo por los Derechos de Uso (ADDU) de un activo y un pasivo por la obligación de efectuar pagos por concepto de rentas. El pasivo por arrendamiento debe reconocerse al valor presente de los pagos por arrendamiento y el ADDU se reconoce por ese mismo monto. Se requiere que el arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses, a menos que el activo arrendado sea de bajo valor.

Es muy probable que los hasta 2018 clasificados como arrendamientos operativos se tendrán que capitalizar por el arrendatario, generándose los siguientes efectos en los EF:

- ❖ ESF, se generarán aumentos de activos y pasivos.
- ❖ ERI, se generarán disminuciones de costos y/o gastos de operación y aumentos en los costos de financiamiento.
- ❖ EFE, se generarán disminuciones de salidas de flujos de operación e incrementos en salidas de flujo en las actividades de financiamiento.

Mediante disposiciones transitorias se prevén 2 alternativas para el reconocimiento inicial que generen los cambios previstos en la norma: a) Enfoque de efecto acumulado y b) Enfoque retrospectivo completo.

#### a) Efectos de la inflación en la información financiera.

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", esta normatividad es aplicable a la Unión de crédito de conformidad con el criterio A-2 Aplicación de normas particulares del esquema general de la contabilidad de las uniones de crédito, que entró en vigor el 1 de enero de 2008, la elaboración de los estados financieros de 2018 y 2017 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2016 a 2018 y de 2015 a 2017 fueron del 15.69% y 12.71% respectivamente, por lo que se ha operado en un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron del 4.83% y 6.77%, respectivamente.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2018 y 2017, están afectados de la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, los activos intangibles y su amortización, así como el capital contable incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007.

#### b) Disponibilidades

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en moneda nacional y extranjera. Se valúan a su valor nominal y en el caso de la moneda extranjera de acuerdo a su cotización al cierre del ejercicio.

#### c) Inversiones en valores (Instrumentos financieros)

Los instrumentos financieros se registran a su valor razonable, el cual corresponde a su precio actualizado para valuación, determinado y proporcionado por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

*Títulos para negociar.* Para el caso de valores en donde la administración pretenda negociar con el objeto de obtener ganancias de acuerdo a las condiciones del mercado. La variación por valuación a precios de mercado se reconoce contra los resultados de la Unión en el momento en el que el título se llegue a enajenar.

*Títulos disponibles para la venta:* Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compra-venta en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en el capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

*Títulos conservados a vencimiento:* Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Unión tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Estos títulos se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

#### Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una Unión de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la Ley de Uniones de Crédito, puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios.

Es política de la unión de crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la unión de crédito, por lo que el tipo de inversiones contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con instituciones de crédito e intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

#### **d) Transacciones en moneda extranjera**

Los activos y pasivos contratados por la Unión en moneda extranjera se mantienen registrados por tipo de divisas y se valúan al tipo de cambio del cierre del ejercicio para solventar obligaciones en moneda extranjera, publicado por el Banco de México.

#### **e) Cartera de crédito**

Los créditos que no se recuperan en la fecha de su vencimiento, se traspasan a cartera vencida de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV, suspendiéndose el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados.

Los intereses sobre la cartera de créditos, se acreditan a los resultados de operación conforme se devengan, con excepción de los intereses devengados con posterioridad a la fecha en que los créditos son clasificados como cartera vencida, así como los moratorios, que se reconocen en resultados hasta el momento en que se cobran.

Las Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento, Adquisición, Cesión, Control y Recuperación de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio y Concentraciones de Riesgo Crediticio de la Unión de Crédito de los financiamientos que otorga, están determinados en el Manual de Crédito que se ha implementado y autorizado por el Consejo de Administración de la Unión de Crédito.

El otorgamiento de crédito debe realizarse previo análisis integral del solicitante de crédito, aval(es) en su caso y garantías, dicho análisis contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permiten analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por el Director General, el Comité de Crédito y Admisión y el Consejo de Administración de la Unión.

Las facultades de autorización de cada uno de ellos se determinaron en el Manual de Crédito de la Unión.

Los créditos se resolverán considerando el riesgo potencial a nivel de la Unión, que muestre el solicitante o grupo socioeconómico tomando en cuenta los riesgos acumulados más lo solicitado.

Las responsabilidades directas y contingentes a cargo de un solo deudor o grupo socioeconómico no podrán ser superiores al 30% del capital neto de la Unión.

#### **f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La unión de crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, por lo cual se calificaron individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les correspondió según su saldo:

##### **1. Metodología paramétrica- Créditos menores a 4 millones de UDI's**

En este método se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no reestructurada de la reestructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos reestructurados y no reestructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

##### **2. Calidad Crediticia de los Deudores-Créditos mayores a 4 millones de UDI's**

Mediante este procedimiento, la unión de crédito evaluó lo siguiente:

**Riesgo Financiero.** A través de razones financieras se evaluó la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evaluó la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

**Experiencia de Pago.** Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la unión de crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la unión de crédito no otorgo créditos por montos mayores a 4 millones de UDI's consecuentemente no aplico lo referente a este numeral.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación.

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados, correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento de traspaso del crédito como cartera vencida.

#### g) Inventarios y costo de ventas

Las mercancías se registran a su costo de adquisición. Para determinar el costo unitario de los inventarios se utiliza el método de valuación de primeras entradas – primeras salidas. El costo de ventas se determina con base en su costo de adquisición mediante el método de valuación de primeras entradas – primeras salidas de los inventarios. A la fecha de cierre de los estados financieros, el saldo de los inventarios no excede su costo de adquisición ni su valor neto de realización.

#### h) Bienes adjudicados

Estos activos están registrados al valor neto de realización, o al valor en que son adjudicados por la vía judicial, el que sea menor, en caso de que el valor en libros del crédito del que deriva la adjudicación sea menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el crédito.

Cuando existe evidencia suficiente de que el valor de realización sea menor al valor en libros, se debe castigar el valor en libros de dicho bien.

Estimación para bienes adjudicados. Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

#### i) Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó con base al valor de la UDI. La depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión actualizado, en su caso, aplicando las tasas anuales siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo electrónico y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo de transporte en arrendamiento puro	según vigencia del contrato
Maquinaria en arrendamiento puro	según vigencia del contrato

#### j) Gastos de instalación y organización

Las inversiones por estos conceptos se registran el costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron en base al valor de la UDI, y se amortizan sobre el monto original de la inversión actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Gastos de instalación	10% y 5%
Gastos de organización	5%

**k) Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición**

El boletín C-15 de las NIF establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto no existe deterioro de su valor.

**l) Indemnizaciones por despido de personal**

Las obligaciones por estos conceptos se cargan a los resultados del ejercicio en que son pagadas.

**m) Obligaciones laborales al retiro**

La Unión aplica las disposiciones normativas contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. Dicha norma establece las bases de registro y actualización de los pasivos y gastos por pensiones y primas de antigüedad, requiriendo que se valúen utilizando el método actuarial de crédito unitario proyectado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se tiene constituido en Banco Santander (México), S.A., un fondo en fideicomiso para este propósito (Ver Nota 15).

Se registra al costo de adquisición y se actualizó con base al valor de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

**n) Impuesto a la utilidad (ISR) y P.T.U. diferidos**

La Unión reconoce el efecto de impuestos y P.T.U. diferidos determinados bajo el método de activos y pasivos a través de la comparación de los valores contables y fiscales de los mismos. De esta comparación surgen diferencias temporales a las que se les debe aplicar la tasa fiscal correspondiente (Ver Nota 11). Asimismo, se reconoce un activo diferido para fines del impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta), por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro.

**o) Utilidad integral**

La utilidad integral está compuesta por la utilidad neta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**p) Compromisos**

No son sujetos de reconocimiento contable, solamente de revelación, ya que representan acuerdos para realizar determinadas acciones en el futuro y no van a generar la materialización de un gasto resultante de algún evento pasado.

**q) Provisiones**

Se reconocen en los estados financieros porque se consideran pasivos en los que existe cierta incertidumbre en cuanto al momento y cuantía de los desembolsos futuros para su liquidación. Representan obligaciones presentes y es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos económicos para su liquidación.

**r) Contingencias**

Representan activos o pasivos provenientes de sucesos pasados, cuya materialización se confirmará por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la compañía. Los activos y pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solamente se revelan.

**NOTA 3. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar americano era de \$ 19.6629 y \$ 20.6194, respectivamente.

A esas mismas fechas, existían los siguientes activos y pasivos en miles de dólares americanos:

	<u>2 0 1 8</u>	<u>2 0 1 7</u>
ACTIVO:		
Disponibilidades	16	16
Cartera de créditos	-	-
	<u>16</u>	<u>16</u>

Al 21 de febrero de 2019 fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar americano es de \$19.1835.

**NOTA 4. DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>Dólares americanos (miles)</u>	<u>Moneda nacional (miles de pesos)</u>
<b>2 0 1 8</b>		
Caja	-	\$ 2
Bancos del país moneda nacional	-	2 104
Bancos del país moneda extranjera	16	306
	<u>16</u>	<u>\$ 2 412</u>
<b>2 0 1 7</b>		
Caja	-	\$ 3
Bancos del país moneda nacional	-	4 475
Bancos del país moneda extranjera	16	306
	<u>16</u>	<u>\$ 4 784</u>

## NOTA 5. TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integraba como sigue:

Institución	Instrumento	Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
		Del	Al			
<b>2018</b>						
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A de C.V.	51 Scotiag E1	-	-	\$ 424	\$ 424	8.13%
Banco Invex, S.A. de C.V.	Bondesd 201126	-	-	179	179	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Ntect E7	-	-	17	17	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Ntegub+ E7	-	-	3	3	7.80%
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	LD Bondes 220908	-	-	1	1	7.80%
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Ntect E7	-	-	647	647	5.23
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Ntegub+ E7	-	-	2	2	6.50%
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	51 Scotia E	-	-	1 664	1 664	
				\$ 2 937	\$ 2 937	

Institución	Instrumento	Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
		Del	Al			
<b>2017</b>						
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A de C.V.	LD Bondes 181011	-	-	\$ 93	\$ 93	7.13%
Banco Invex, S.A. de C.V.	Bondes 180628	-	-	199	199	7.00%
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Ixelqm Be2	-	-	3	3	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	LD Bondes 210121	-	-	14	14	6,70%
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Ixelqm BE2	-	-	3	3	
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	LD Bondes 210121	-	-	524	524	5,23%
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	LD Bondes 201126	-	-	796	796	6.50%
				\$ 1 632	\$ 1 632	

Para 2018 y 2017, la valuación de los títulos arriba descritos fue en base a los estados de cuenta correspondientes y a los precios actualizados para valuación proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. Los ingresos por intereses que generaron estas inversiones en valores fueron de \$ 386 en 2018 y \$ 701 en 2017.

### NOTA 6. TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integraba como sigue:

Institución	Instrumento	Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
		Del	Al			
<b>2018</b>						
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1E C*	-	-	\$ 1 045	\$ 1 045	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1ASP GS*	-	-	984	984	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1ASP MS*	-	-	981	981	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1I SVH*	-	-	650	650	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1A AAPL*	-	-	713	713	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1A BRKB*	-	-	1 405	1 405	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1A FB*	-	-	1 159	1 159	---
Ixe Casa de Bosa, S.A. de C.V.	1I DIA *	-	-	1 146	1 146	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1I SPK *	-	-	1 228	1 228	---
				<u>\$ 9 311</u>	<u>\$ 9 311</u>	

Institución	Instrumento	Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
		Del	Al			
<b>2017</b>						
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1E C*	-	-	\$ 955	\$ 955	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1IEW1 *	-	-	1 078	1 078	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1IEWZ*	-	-	1 829	1 829	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1ASP GS*	-	-	750	750	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1ASP MS*	-	-	1 030	1 030	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1IE SAN*	-	-	637	637	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1I SVH *	-	-	5 094	5 094	---
Ixe Casa de Bosa, S.A. de C.V.	1A AAPL *	-	-	998	998	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1A BRKB *	-	-	1 364	1 364	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1A FB *	-	-	1 041	1 041	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1I DIA *	-	-	1 216	1 216	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	1I SPX	-	-	1 312	1 312	---
Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	SXE803R DC008	-	-	478	478	---
				<u>\$ 17 782</u>	<u>\$ 17 782</u>	

Los ingresos por intereses que generaron estas inversiones en valores fueron de \$ 770 en 2018 y \$ 192 en 2017.

### NOTA 7. TÍTULOS CONSERVADOS AL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integraba como sigue:

	Institución	Instrumento	Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
			Del	Al			
<b>2018</b>							
	Banco Invex S.A. de C.V.	S Udibono 201210	02/05/2018	10/12/2020	1 307	1 307	7.60%
	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	91 CASITA 11	02/04/2007	26/03/2012	-	-	TIIE + 1.25%
					<u>\$ 1307</u>	<u>\$ 1 307</u>	

	Institución	Instrumento	Vigencia		Valor de mercado	Valor en libros	Tasa
			Del	Al			
<b>2017</b>							
	Scotia Inverfiat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	91 AMX 08	15/11/2011	22/02/2018	\$ 309	\$ 309	6.15%
	Banco Invex S.A. de C.V.	Mbonos 181213	31/08/2017	13/12/2018	1 992	1 992	8.85%
	Banco Invex, S.A. de C.V.	S UDIBONO 201210	02/05/2017	10/12/2020	983	983	7.60%
	Banco Invex, S.A. de C.V.	95 CFE 10-2	23/09/2011	20/11/2020	70	70	7.60%
	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	BI CETES 180118	29/08/2017	18/01/2018	149	149	7.08%
	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	BI CETES 180118	29/08/2017	16/08/2018	238	238	7.14%
	Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	91 CASITA 11	02/04/2007	26/03/2012	8	8	TIIE + 1.25%
					<u>\$ 3 749</u>	<u>\$ 3 749</u>	

Para 2018 y 2017, la valuación de los títulos arriba descritos fue en base a los estados de cuenta correspondientes y a los precios actualizados para valuación proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.

Los ingresos por intereses que generaron estas inversiones en valores fueron de \$150 en 2018 y \$259 en 2017.

**NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO – NETA**

La cartera vigente y vencida por tipos de crédito se integra como sigue:

	<b>Importe</b>		
	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera Total</b>
<b>2018</b>			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 14 703	\$ 13 692	\$ 28 395
Créditos comerciales documentados con otras garantías	50 935	5 144	56 079
Créditos comerciales sin garantía	3 935	-	3 935
Operaciones de factoraje	5 961	6 560	12 521
Arrendamiento capitalizable	33 941	8 874	42 815
Total cartera de créditos	<u>\$ 109 475</u>	<u>\$ 34 270</u>	<u>143 745</u>
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(8 145)
Total cartera de crédito – neta			<u>\$ 135 600</u>
<b>2017</b>			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 22 435	\$ 26 657	\$ 49 092
Créditos comerciales documentados con otras garantías	69 560	14 395	83 955
Créditos comerciales sin garantía	1 379	-	1 379
Operaciones de factoraje	3 208	6 560	9 768
Arrendamiento Capitalizable	9 509	-	9 509
Total cartera de créditos	<u>\$ 106 091</u>	<u>\$ 47 612</u>	<u>153 703</u>
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(13 523)
Total cartera de crédito – neta			<u>\$ 140 180</u>

En 2018 y 2017 no hubo créditos en dólares.

A continuación, se muestra el monto de la cartera aplicada a cada sector económico y estado en la que se encuentran los acreditados:

<b>Sector económico</b>	<b>Importe</b>	<b>% Participación</b>
Comercio	\$ 27 513	19.14
Industria	114 444	79.62
Servicio	1 788	1.24
Total	<u>\$ 143 745</u>	<u>100.00</u>

<b>Sector económico</b>	<b>Importe</b>	<b>% Participación</b>
Aguascalientes	\$ 2 572	\$ 1.79
San Luis Potosí	388	0.27
Ciudad de México	129 942	90.40
Estado de México	1 505	1.05
Guanajuato	8 454	5.88
Cuatla Morelos	884	0.61
<b>Total</b>	<b>143 745</b>	<b>100.00</b>
<b>2 0 1 7</b>		
Comercio	56 469	36.74
Industria	89 137	57.99
Servicio	8 097	5.27
<b>Total</b>	<b>153 703</b>	<b>100.00</b>
Aguascalientes	2 571	1.67
San Luis Potosí	442	0.29
Ciudad de México	138 997	90.43
Estado de México	1 023	0.67
Guanajuato	10 241	6.66
Cuatla, Morelos	421	0.27
Querétaro	8	0.01
<b>Total</b>	<b>\$ 153 703</b>	<b>\$ 100.00</b>

Desglose de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Tipo de crédito</b>	<b>De 1 a 180 días</b>	<b>De 181 a 365 días</b>	<b>De 366 días a 2 años</b>	<b>Más de 2 años</b>	<b>Total</b>
<b>2 0 1 8</b>					
Créditos comerciales documentados con garantía Inmobiliaria	\$	\$ 811	\$ 177	\$ 12 704	\$ 13 692
Créditos comerciales documentados con otras garantías				5 144	5 144
Factoraje financiero				6 560	6 560
Arrendamiento	8 874				8 874
Capitalizable					
<b>Total cartera vencida</b>	<b>8 874</b>	<b>811</b>	<b>177</b>	<b>24 408</b>	<b>34 270</b>
<b>2 0 1 7</b>					
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	2 862	177	6 487	17 131	26 657
Créditos comerciales documentados con otras garantías			3 501	10 894	14 395
Factoraje financiero				6 560	6 560
<b>Total cartera vencida</b>	<b>\$ 2 862</b>	<b>\$ 177</b>	<b>\$ 9 988</b>	<b>\$ 34 585</b>	<b>\$ 47 612</b>



A continuación se muestran los intereses devengados de acuerdo al tipo de crédito y considerando los recursos de los que derivan:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 3 762	\$ 5 536
Créditos comerciales documentados con otras garantías	5 648	6 229
Créditos comerciales sin garantía	766	544
Operaciones de factoraje	939	748
Arrendamiento capitalizable	821	-
	<u>\$ 11 936</u>	<u>\$ 13 057</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto total de la cartera no está sujeto a ningún programa de apoyo.

### Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra con base a lo señalado en la Nota 2f, como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 3 090	\$ 9 751
Créditos comerciales documentados con otras garantías	576	3 743
Créditos comerciales sin garantía	118	29
Operaciones de factoraje	3 355	-
Operaciones de arrendamiento capitalizable	1 006	-
Total de la estimación preventiva	<u>\$ 8 145</u>	<u>\$ 13 523</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación preventiva para cartera crediticia, está clasificada conforme a los grados de riesgo que se mencionan a continuación:

### 2018

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Reserva</u>
A-1	8.20%	\$ 668
A-2	0.00%	-
B-1	0.50%	41
B-2	0.00%	-
B-3	1.33%	108
C-1	0.00%	-
C-2	0.00%	-
D	33.24%	2 708
E	56.73%	4 620
Reserva		<u>8 145</u>
Reserva creada		<u>\$ 8 145</u>

2017

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Reserva</u>
A-1	7.72%	\$ 693
A-2	0.00%	-
B-1	1.73%	155
B-2	0.00%	-
B-3	0.40%	36
C-1	0.00%	-
C-2	0.00%	-
D	0.00%	-
E	91.14%	8 091
Reserva		8 975
Reserva creada		13 523
Exceso en la reserva		\$ 4 548

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 13 523	\$ 12 181
Incrementos (cargos a resultados)	4 314	3 100
Aplicaciones – Castigos	(9 692)	(1 758)
	<u>8 145</u>	<u>13 523</u>

Otra información adicional:

El monto total de la estimación con la metodología de la calificación de cartera fue de:	\$ <u>8 145</u>	\$ <u>8 975</u>
El porcentaje cubierto por la Unión al 31 de diciembre fue de:	<u>100.00%</u>	<u>150.68%</u>

#### NOTA 8.1 PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartera de crédito:		
Digital Hispano, S.A. de C.V. (1)	\$ 4 686	\$ 6 672
Promotora Seti, S.A. de C.V. (1)	12 113	29 907
Total Cartera	\$ <u>16 799</u>	\$ <u>36 579</u>

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos de Socios:		
Jaime Martí Everaert (1)	\$ 60	\$ 50
Total Préstamos de Socios	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 50</u>

(1) Empresas Socios de la Unión con representación en el Consejo de Administración.

En 2018 y 2017, las operaciones realizadas con partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos:		
Digital Hispano, S.A. de C.V.		
Intereses cobrados	\$ 852	\$ 1 362
Promotora Seti, S.A. de C.V.		
Intereses Cobrados	1 418	1 884
Ventas –Departamento Especial	<u>\$ 11 200</u>	<u>\$ 32 209</u>
Gastos :		
Jaime Martí Everaert		
Intereses pagados	\$ 7	\$ 6

#### NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR -NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 1 606	\$ 2 412
Impuesto sobre la renta por recuperar	3 214	3 214
Préstamos de otros adeudos diversos	45	233
Rentas por cobrar	-	20
Otros deudores	7 458	4 698
	<u>\$ 12 323</u>	<u>\$ 10 577</u>

**NOTA 10. BIENES ADJUDICADOS - NETO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la unión de crédito cuenta con inmuebles adjudicados por un importe y estimación de:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inmuebles adjudicados	\$ 6 622	\$ 9 408
Estimación por pérdida de valor de bienes (1)	(1 957)	(4 758)
	<u>\$ 4 665</u>	<u>\$ 4 650</u>

(1) La estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, se determinó en base a lo que señala el Art. 100 fracción III de las Disposiciones de Carácter General emitida por la CNBV.

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, la estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, tuvo los siguientes movimientos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 4 758	\$ 5 504
Incrementos (cargos a resultados)	0	366
Cancelación de Estimaciones	0	(1 112)
Aplicación por pérdida de valor según Avalúo	2 801	0
	<u>\$ 1 957</u>	<u>\$ 4 758</u>

**NOTA 11. MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos de la Unión se integran como sigue:

**2018**

	<u>Inversión (costo histórico)</u>	<u>Actualización</u>	<u>Inversión Actualizada</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
<b>Activos de uso propio</b>					
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1 667	\$ 8	\$ 1 675	\$ 860	\$ 815
Equipo de cómputo y periférico	223	-	223	194	29
Equipo de transporte	569	-	569	190	379
Gastos de instalación	106	-	106	59	47
Subtotal	<u>\$ 2 565</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 2 573</u>	<u>\$ 1 303</u>	<u>\$ 1 270</u>

	<u>Inversión (costo histórico)</u>	<u>Actualización</u>	<u>Inversión Actualizada</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
<b>Activos arrendados</b>					
Maquinaria	\$ 26 794	-	\$ 26 794	\$ 15 075	\$ 11 719
Equipo de transporte	357	-	357	245	112
		-			
Subtotal	\$ 27 151	\$ -	\$ 27 151	\$ 15 320	\$ 11 831
Activo fijo neto	\$ 29 716	\$ 8	\$ 29 724	\$ 16 623	\$ 13 101

**2017**

	<u>Inversión (costo histórico)</u>	<u>Actualización</u>	<u>Inversión Actualizada</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
<b>Activos de uso propio</b>					
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1 722	\$ 8	\$ 1 730	\$ 721	\$ 1 009
Equipo de cómputo y periférico	373	16	389	362	27
Equipo de transporte	569	-	569	47	522
Gastos de instalación	163	157	320	257	63
Subtotal	\$ 2 827	\$ 181	\$ 3 008	\$ 1 387	\$ 1 621
<b>Activos arrendados</b>					
Maquinaria en arrendamiento puro	80 897	-	80 897	30 712	50 185
Equipo de transporte en arrendamiento puro	738	-	738	412	326
Subtotal	\$ 81 635	\$ -	\$ 81 635	\$ 31 124	\$ 50 511
Activo fijo neto	\$ 84 462	\$ 181	\$ 84 643	\$ 32 511	\$ 52 132

Los cargos a resultados por concepto de depreciación del ejercicio fueron de \$ 12 852 (en 2018) y \$ 16 849 (en 2017).

**NOTA 12. IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS – NETO**

Al 31 de diciembre de 2018, el ISR diferido tuvo el siguiente movimiento:

	<b>Acumulado al 31 Dic 2017</b>	<b>(Incremento) disminución del ejercicio</b>	<b>Acumulado al 31 Dic 2018</b>
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ (15 403)	\$ 8 467	\$ (6 936)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13 523)	5 378	(8 145)
Estimación de bienes adjudicados	(4 758)	2 801	(1 957)
Pérdida de valor bienes adjudicados		(2 801)	(2 801)
Prima vacacional	(41)	4	(37)
Pérdida fiscal de ejercicios Anteriores	(27 514)	(24 581)	(52 095)
	(61 239)	(10 732)	(71 971)
Tasa aplicable	30%	30%	30%
	<u>\$ (18 372)</u>	<u>\$ (3 219)</u>	<u>\$ (21 591)</u>
	(1)	(2)	(1)

La provisión del Impuesto a la utilidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	<b>2 0 1 8</b>	<b>2 0 1 7</b>
ISR causado (Nota 17)	\$ -	\$ -
ISR diferido	(3 219)	(614)
Total provisión	<u>\$ (3 219)</u>	<u>\$ (614)</u>

A continuación, se muestra un resumen de las principales partidas temporales que dan origen a la PTU diferida:

	<b>Acumulado al 31 Dic 2017</b>	<b>(Incremento) disminución del ejercicio</b>	<b>Acumulado al 31 Dic 2018</b>
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ (15 403)	\$ 8 467	\$ (6 936)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(13 523)	5 378	(8 145)
Estimación de bienes adjudicados	(4 758)	2 801	(1 957)
Pérdida de valor de Bienes adjudicados		(2 801)	(2 801)
Prima vacacional	(41)	4	(37)
	(33 725)	13 849	(19 876)
Tasa aplicable	10%	10%	10%
	<u>\$ (3 372)</u>	<u>\$ 1 384</u>	<u>\$ (1 988)</u>
	(1)	(2)	(1)

La provisión de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
PTU causada (Nota 17)	\$ -	\$ 940
PTU diferida	1,384	(910)
Total provisión	<u>\$ 1,384</u>	<u>\$ 30</u>

- (1) \$23 579 en 2018 y \$ 21 744 en 2017, mostrados en el Balance General
- (2) En 2018 se cargó a resultados por \$ 1 384 y \$ 3 219 se abonó a resultados en rubro de gastos de administración

### NOTA 13. PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos de socios se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corto plazo	\$ 30 078	\$ 38 986
Lago plazo	37 867	85 212
(1)	<u>\$ 67 945</u>	<u>\$ 124 198</u>

- (1) Las tasas de referencia por pago de intereses de préstamos de socios estuvo en un rango del 4.0 a 11.97% en moneda nacional para el año 2018 y del 4 al 11.19% en moneda nacional para el año 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses pagados a socios ascendieron a \$ 9 283 y \$ 11 491, respectivamente.

### NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR	\$ -	\$ 940
PROVEEDORES	11 421	13 607

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:</b>		
Impuesto sobre la Renta retenido	48	85
Impuesto sobre la Renta retenido por salarios y en general por prestación de un servicio personal subordinado	102	116
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	53	64
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	12	14
Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	29	35
Impuesto Estatal sobre nóminas	17	19
Acreedores diversos	2 502	46
Retenciones de IVA	19	19
Provisión para obligaciones diversas	37	41
Impuesto al valor agregado	7 283	4 747
Provisiones para obligaciones laborales (Ver Nota 15)	5 901	5 770
	<u>16 003</u>	<u>10 956</u>
	<u>\$ 27 424</u>	<u>\$ 25 503</u>

#### **NOTA 15. PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra por los conceptos siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pensiones del personal	\$ 5 583	\$ 5 410
Primas de antigüedad	318	361
Total	<u>\$ 5 901</u>	<u>\$ 5 771</u>

Las obligaciones y costos correspondientes a las pensiones jubilatorias, así como las correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales preparados por expertos independientes, mismos que fueron autorizados por la CNBV.

Los principales datos financieros del cálculo actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:



	<u>Pensiones del personal</u>	<u>Primas de antigüedad</u>
<b>2018</b>		
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 5 826	\$ 340
Activos del plan (Fondo)	5 168	759
Costo neto del período	568	(1)
Vida laboral promedio	9.00	9.60
Costo neto del período 2018:		
Costo laboral	416	30
Costo por Intereses	445	32
Ingresos por intereses de los activos del plan	(374)	(47)
Reciclaje de las remediciones	81	(16)
Costo neto del período	<u>568</u>	<u>(1)</u>
<b>2017</b>		
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	6 105	450
Activos del plan (Fondo)	5 128	652
Costo neto del período	570	(11)
Vida laboral promedio	10.30	9.50
Costo neto del período 2017:		
Costo laboral	369	22
Costo por Intereses	374	23
Ingresos por intereses de los activos del plan	(297)	(37)
Reciclaje de las remediciones	124	(19)
Costo neto del periodo	<u>\$ 570</u>	<u>\$ (11)</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Hipótesis financieras utilizadas:		
Tasa de descuento	8.42%	7.30%
Tasa de incremento de salarios	5%	5%
Tasa de incremento de salario mínimo	4%	4%

## NOTA 16. CAPITAL CONTABLE

### 2017

#### a) Capital social

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de abril de 2017, se decidió reformar el texto de los Estatutos Sociales contenido en las Cláusulas Octava, Novena, Décima, Trigésima Primera, Cuadragésima Primera, Cuadragésima Segunda y Quincuagésima Primera.

En oficio No. 311-15982/2017 de fecha 17 de agosto de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aprobó la reforma de los estatutos sociales de la Unión.

Lo anterior, originó que se realizarán las siguientes acciones en relación a la modificación a la cláusula Octava de dichos estatutos, derivado de la exclusión o retiro forzoso de un socio, en los siguientes casos: I. Cuando no realice una actividad económica y/o empresarial, de conformidad con la Ley de Uniones de Crédito II, Cuando la Sociedad tenga conocimiento de que participa en actividades delictivas, al ser sujeto a proceso criminal, haya sido encontrado culpable y cuando sea sentenciado a prisión por la comisión de delitos; III. Por cometer actos fraudulentos en contra de la Sociedad, así como por causarle quebrantos por falta de pago de créditos que se le hayan otorgado, habiendo obtenido, según el caso, las resoluciones judiciales que así lo determinen, y IV. Cuando no asista en un periodo de cinco años consecutivos a las Asambleas de Accionistas y no realice operaciones relacionadas con el objeto de la Sociedad:

- Se disminuye de la cuenta del capital social pagado, la cantidad de \$ 10 758 para quedar en \$ 82 138.
- Se disminuye la cuenta prima en venta de acciones por la cantidad de \$ 2 114, para quedar con un saldo negativo (pérdida) de \$ 1 998.
- Se crea dentro de las cuentas del capital contable la cuenta de reserva para liquidación de acciones con importe de \$ 12 873.
- Se disminuye de la cuenta reserva para liquidación de acciones la cantidad de \$ 3 751, correspondientes a las acciones, de los socios que quebrantaron a la UCIL en los ejercicios anteriores y que afectaron resultados tanto contables como fiscales.
- Se contabiliza en otros ingresos la cantidad de \$ 3 751, que serán acumulables para fines de ISR.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social se integra como sigue:

	<u>2 0 1 8</u>	<u>2 0 1 7</u>
Capital social fijo "Serie A"		
Suscrito:		
800 000 acciones nominativas, con valor de cien pesos cada una	\$ 80 000	\$ 80 000
No exhibido:		
361 661 y 361 687 acciones nominativas, respectivamente, con valor de cien pesos cada una	<u>(36 166)</u>	<u>(36 169)</u>
	<u>43 834</u>	<u>43 831</u>
Capital social variable "Serie B"		
Suscrito:		
700 000 acciones nominativas, con valor de cien pesos cada una	70 000	70 000
No exhibido:		
316 918 y 316 937 acciones nominativas, respectivamente, con valor de cien pesos cada una	<u>(31 692)</u>	<u>(31 693)</u>
	<u>38 308</u>	<u>38 307</u>
Total capital social	\$ <u>82 142</u>	\$ <u>82 138</u>

Durante 2018 y 2017 no se realizaron aportaciones de capital.

## b) Restricción a las utilidades acumuladas

La distribución de utilidades y las capitalizadas se encuentran sujetas a un impuesto de dividendos (Impuesto sobre la Renta) a la tasa del 30% para el año 2018 y 2017 (tasa efectiva del 42.86%), cuando dicha utilidad no provenga del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Con motivo de la Reforma fiscal 2014 y en adición a la tasa de retención a la que se hizo mención en el párrafo anterior, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero, estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. La nueva regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1° de enero de 2014.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, y en donde juega papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

## c) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por los estatutos de la Unión, el 5% de la utilidad que se obtenga se destinará para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social.

**NOTA 17. IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

Las Uniones de Crédito están sujetas al Impuesto sobre la Renta (ISR). Este impuesto se calcula considerando como gravables o deducibles los efectos de la inflación que inciden sobre algunos activos y pasivos monetarios, así mismo la depreciación se calcula sobre valores actualizados mediante índices inflacionarios.

En 2018 la Unión no causó ISR ya que determinó pérdida en su resultado fiscal por \$ 22 751. En 2017 generó una utilidad fiscal de \$ 8 313 la cual fue amortizada con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, lo cual generó un ahorro de ISR por \$2 494.

**NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las cuentas de orden de la Unión eran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bienes en custodia o en administración	\$ 484 237	\$ 443 269
Otras cuentas de registro	215 498	270 973
Activos y pasivos contingentes	-	33
	<u>\$ 699 735</u>	<u>\$ 714 275</u>

a) Bienes en Custodia o en Administración.-Se registran los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, o bien, para su administración, derivados de las operaciones de préstamos de socios.

b) Otras Cuentas de Registro.-Se registran Cuentas canceladas de balance, dividendos cancelados, Cuenta de utilidad fiscal neta, Cuenta de capital de aportación.

c) Activos y pasivos contingentes.-Se registra a Nacional Financiera, S.N.C, 2017

**NOTA 19. ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN**

A continuación se muestra el índice de capitalización de la Unión de Crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto	2018	2017
Cartera de crédito vigente	\$ 109 474	\$ 106 090
Cartera de crédito vencida	34 270	47 613
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(8 145)	(13 523)
Cartera de crédito neta	135 599	140 180
Cartera de crédito vigente con garantía líquida	3 423	8 423
Monto deducible de la cartera de crédito vigente con garantía líquida (67%)	2 293	5 644
Monto total de la cartera de crédito otorgada, neta de garantías	133 306	134 536
Bienes Adjudicados	6 622	9 408
Estimaciones por potenciales pérdidas de valor	(1 957)	(4 758)
Bienes Adjudicados neto	4 665	4 650
Activos sujetos a Riesgo de Crédito	137 971	139 186
Requerimiento de capital por Riesgo de crédito (8%)	11 038	11 135
Requerimiento de capital por riesgo de mercado		
Activo total	212 092	263 274
Requerimiento de capital por Riesgo de Mercado	2 121	2 633
Requerimiento de capital por Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado	13 159	13 768
Determinación del capital neto	104 855	110 520
Menos:		
Partidas Contempladas en la Fracción II, del Artículo 80		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	2 065	3 441
Impuestos diferidos (a favor) fracción III. Art 80	21 591	18 372
Capital Neto	81 198	88 706
Sobrante (faltante) de capital neto	68 040	74 939
Determinación del Índice de Capitalización, Art 83		
Activos sujetos a Riesgo de Mercado	26 511	32 909
Índice de capitalización Art 83	49.37	51.54

## NOTA 20. EFECTOS DE LA REFORMA FISCAL 2019

Previo al cierre y durante el año 2018, se dieron a conocer diversas modificaciones a las leyes fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

### Ley de Ingresos de la Federación (LIF)

#### a) Tasa de retención de ISR por intereses pagados

Se establece la metodología para calcular la tasa de retención de ISR que deberán aplicar las instituciones del sistema financiero y que durante 2019, será del 1.04% anual sobre el importe del capital. Hasta 2018 la tasa de retención fue del 0.46%.

#### b) Declaración de operaciones relevantes

Los contribuyentes deberán presentar información relacionada con las siguientes operaciones:

- ❖ Las operaciones financieras a que se refieren los artículos 20 y 21 de la LISR (Operaciones financieras derivadas).
- ❖ Las realizadas con partes relacionadas.
- ❖ Las relativas a la participación en el capital de sociedades y a cambios en la residencia fiscal.
- ❖ Las relativas a reorganizaciones y reestructuras corporativas.
- ❖ Las relativas a enajenaciones y aportaciones, de bienes y activos financieros; operaciones con países con sistema de tributación territorial; operaciones de financiamiento y sus intereses; pérdidas fiscales; reembolsos de capital y pago de dividendos.

Esta obligación es aplicable a contribuyentes que integran el Sistema Financiero y a empresas cuyo monto acumulado de las operaciones referidas sea de \$60 000 000 o más.

La información deberá presentarse trimestralmente a través de los medios y formatos que establezca el SAT mediante reglas de carácter general, dentro de los 60 días siguientes a aquél en que concluya el trimestre de que se trate.

#### c) Eliminación de la compensación universal

Se elimina la opción de la "compensación universal de contribuciones", prevista en el artículo 23 del CFF, que permite compensar saldos a favor contra cantidades a cargo de cualquier otro impuesto, incluso contra las retenciones de impuestos realizadas por el contribuyente.

De acuerdo con la LIF, a partir de 2019, únicamente se podrá optar por compensar saldos a favor contra el impuesto a cargo que deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios. En el caso del IVA, únicamente se podrán acreditar saldos a favor contra el impuesto a cargo de meses posteriores, hasta agotarlo, o bien, solicitar su devolución. De igual manera, se prohíbe compensar saldos a favor de IVA, contra otros impuestos a cargo del contribuyente y/o contra retenciones de ISR realizadas a terceros.

Mediante Resolución Miscelánea, se establece la posibilidad de compensar los saldos a favor generados hasta 2018 (incluyendo los provenientes de pagos provisionales y definitivos de diciembre 2018 y el de la propia declaración anual de ese año), contra cualquier impuesto de carácter federal, excepto contra impuestos retenidos a terceros y los que se causen con motivo de importaciones.

d) Auto regularización para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

Con la finalidad de que los sujetos obligados al cumplimiento de disposiciones previstas en la LFPIORPI regularicen omisiones al respecto, se establece un beneficio para auto regularizarse por el periodo comprendido de julio 2013 a diciembre 2018, para lo cual se deberá obtener autorización del SAT y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante 2019.

En caso de obtener la autorización mencionada, no procederá la imposición de sanciones, además, el SAT podrá condonar las multas que se hayan fijado en términos de la LFPIORPI. El SAT emitirá en un plazo máximo de 60 días, a partir de la entrada en vigor de la LIF, las reglas para regular la aplicación de este programa de auto regularización.

### Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)

A pesar de que no fue aprobada reforma alguna a la LISR, enseguida se resumen algunos cambios que se aprobaron durante 2018 mediante la Resolución Miscelánea vigente:

a) Cumplimiento de las obligaciones del contratante y del contratista en actividades de subcontratación laboral.

La LISR establece como requisito para la deducción en la base de este impuesto, que cuando se realicen pagos por subcontratación laboral, se debe obtener y conservar determinada documentación e información relacionada con estos pagos. A través de estas reglas administrativas, se norma el funcionamiento del "aplicativo electrónico" (operado en la página del SAT) que sustituye el conservar físicamente la documentación.

b) Nuevos Criterios No Vinculativos y Normativos para ISR

El 30 de noviembre de 2018 se publicaron modificaciones a los Anexos 3 y 7 de la RMF 2018, referentes a los Criterios Normativos y No Vinculativos a las disposiciones fiscales. A continuación, se relacionan los más representativos:

Tipo de Criterio	Criterio	Tema
No Vinculativo	38/ISR/NV	Determinación del costo de lo vendido para contribuyentes que realizan actividades comerciales que consistan en adquisición y enajenación de mercancías
No Vinculativo	39/ISR/NV	Reconocimiento del concepto contribuciones únicas y valiosas para efectos de precios de transferencia
No Vinculativo	40/ISR/NV	En precios de transferencia no es válido ajustar el monto de una operación cuando están dentro del rango
Normativo	66/ISR/N	Se aclara que, para fines de los tratados para evitar la doble tributación celebrados por México, la expresión "beneficios empresariales" será la establecida en la regla 2.1.36 de la RMF

### NOTA 20. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación se describen una serie de Normas de Información Financiera (NIFs) que el CINIF emitió durante diciembre 2018, las cuales entrarán en vigor a partir de 2019 y 2020. Se considera que dichas NIFs, no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Unión.

## Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2019

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

- a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2019:

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

Para converger con los cambios que a partir de 2018 se realizaron a la NIC 34 *Información financiera intermedia*, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre desglose de los ingresos por contratos con clientes.

Los cambios contables que surjan de estas mejoras, se deben reconocer de manera prospectiva de conformidad con la *NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*.

- b) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2019:

- ✓ NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*
- ✓ NIF B-6, *Estado de situación financiera*
- ✓ NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*
- ✓ NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*
- ✓ NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*
- ✓ NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*
- ✓ NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*
- ✓ NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*
- ✓ NIF D-5, *Arrendamientos*

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.


- c) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2020

NIF B-11 Disposiciones de activos de larga duración y operaciones discontinuadas. El CINIF decidió separar el Boletín C-15 Deterioro de activos de larga duración y su disposición en 2 documentos: i) Criterios para la disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, que incluyen normas de presentación y revelación, lo cual explica su incorporación en la Serie B de las NI; y ii) En la NIF C-15 se establecen las reglas para el deterioro de activos de larga duración, estableciendo las bases para llevar a cabo las pruebas de deterioro, el reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, en su caso. Los activos de larga duración no se deben clasificar como circulantes hasta que cumplan los criterios para considerarse disponibles para su venta. La aplicación por primera vez de la NIF B-11 no generará cambios contables en los estados financieros.

## NOTA 21. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 21 de febrero de 2019 y serán enviados al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.



**C.P. FERNANDO OROZCO FARRERA**  
Director General



**C.P. FRANCISCO JAVIER VICTORIA ARCE**  
Auditor Interno



**SR. BENJAMÍN CERVANTES CERVANTES**  
Gerente de Administración y Finanzas



**C.P. ELENA BRACAMONTES SÁNCHEZ**  
Contador General